

INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
=====

RESOLUCIÓN EXENTA N°

894.-

ANT.: La Resolución Ex. N° 429, de 12.07.07., de esta Intendencia Regional.

MAT.: Concede Mención Honorífica.

PUNTA ARENAS, 12 OCT. 2017
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue :
VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
5. Nuestra Resolución N° 429, de 12.07.2007;
6. El Decreto N° 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional a don Jorge Flies Añón, y
7. Los antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, la distinción de Ciudadano Ilustre de Magallanes y Antártica Chilena, tiene por objeto honrar el mérito de aquellas personas que con la dedicación de una vida entera, han contribuido de variada manera al progreso y desarrollo de la Región, y;
2. Que, es de justicia distinguir ante la comunidad toda la obra realizada por sus ciudadanos más insignes.

RESUELVO :

1. **CONCÉDESE** la Mención Honorífica “**CIUDADANO ILUSTRE DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**”, correspondiente al año 2017, al Señor **MIGUEL PALMA DRAGICEVIC**.
2. Se hará entrega de la presente mención honorífica, en ceremonia pública a efectuarse el día 23 de Octubre de 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Jorge Flies Añón, Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.


MANUEL JESUS BARRERA ROJAS
ASESOR JURIDICO
INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Distribución :

- Unidad de Protocolo
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo Gabinete
-

JFM/MJBR/MBC